

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 10 de Enero de 1880.

DOS CARTAS QUE NO PARECEN.

Dice el Sr. D. A. Baquero Albarasa en su último artículo, después de trasladar algunos párrafos de la bula de Nicolao III, "y aquí punto, pues más no sé: ni se le ocurre: ó como si dijéramos, *consumatum est*; no hay más que hablar del asunto: todo está concluido.

Pues bien, si mi digno contrincante ha puesto el punto, yo continuo el aparte, empezando por decirle, que después de todo resulta que no ha dicho nada: que después de tomar algunos de mis argumentos, como para rebatirlos, se contenta con trasladarme en texto latino, para que nadie lo entienda; pero ¿qué explicaciones me ha dado acerca del silencio que guardan sobre la consabida bula de traslación Cascales, el obispo Comontes, Escolano y el P. Si-vera? Que existen dos cartas (dichosas cartas que ni él ha visto ni yo tampoco) del Rey D. Sancho IV, la primera definiendo á la traslación de la Iglesia de Cartagena á Murcia, en conformidad con la bula de su Santidad; y la segunda escitando al Consejo y alcaldes de Murcia para que ayudasen á la traslación.

Antes de entrar en materia, y juzgando por la filosofía de los hechos, ¿no es extraño que siendo la traslación á gusto y petición del obispo, cabildo y pueblos del obispado, cual pretende el señor Baquero, tuviera que excitarse al consejo de Murcia para que ayudase, y á que? ¿al transporte de ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios de esta Iglesia? ¿por que no vayamos á suponer se trató de la traslación material del edificio. Bien es verdad que ya hemos podido persuadirnos que los peticionarios, según los términos claros y precisos de la bula de Nicolao III, solo fueron el prelado y el cabildo, lo cual viene á confirmar, siquiera sea de una manera implícita, la segunda carta del Rey don Sancho.

Qué enterado de que la fecha de estas es de 9 de Mayo de 1291; y estimaría á mi amigo Baquero me diera la data de la primera, no precisamente por que me sea ne-

cesaria, sino para satisfacer mi curiosidad. Francamente, son dos documentos que no están en mi repertorio, y desearía conocerlos. Cualquiera cosa daría yo por tener copia de ellos, y sentiría morir con ese gusto. Bien dice el Sr. B. quiero que sus citas parecen que han logrado hacer algún efecto, pero ha sido el de la sorpresa.

Ahora entro de lleno á tratar de ambas cartas. Dije en uno de mis anteriores artículos que no me atrevería á dudar de su existencia; y ahora añado que mucho menos, después de saber que D. Asencio Morales las vió, y que dejó consignados el estante y legajo en que estaban; pero vuelvo á repetir, que su contenido debe encerrar algo no muy favorable á la continuación del Prelado y Cabildo en Murcia.

Y ello es lógico; de otro modo, ¿cómo se comprende si haya hecho caso omiso de ellas en los diferentes litigios promovidos por Cartagena para la reversion de su silla episcopal, cuando su presencia en autos pudiera haber contribuido en gran manera á resolver la cuestión, y á cerrar el paso á nuevas reclamaciones? ¿Tan mal estaban el Obispo y Cabildo con su dinero que así gustaran de dispendiarlo á reata del capricho de Cartagena? Cuanto fuera el apego que estos tenían á sus intereses, siempre que se trataba de esta ciudad, yo lo sé. Mis lectores han podido entender algo de esto por lo que mira á nuestra iglesia Catedral; si me diera ahora á contar todo lo ocurrido cuando la edificación de la parroquia de Nuestra Señora de Gracia, así como en las grandes necesidades de estos habitantes, sería cosa de oír.

Y aquí no cabe ampararse del último recurso, suponiendo el extravío de tan preciosos documentos. Cuando el cronista de Felipe II dice que los vió, ya llevaba Cartagena interpuestas dos demandas, y se preparaba para la tercera; vea pues el señor Baquero, como cuando Morales examinaba las cartas, ya habíase nacido las reclamaciones de esta ciudad y podían sospecharse las que habían de venir.

Y en verdad que es de admirar que en los alegatos del Cabildo, ni aun por incidencia, salieran á relucir las cartas del Rey D. Sancho en ninguno de los pleitos á que fué compelido; todos sus esfuerzos se mancomunaron siempre á hacer valer la mitológica bula de traslación, ese otro cunde-

misterioso con que aun se pretende hacerlos el bú.

¡Y luego me llama temerario y aventurador de juicios!... Si después de todo esto, aun sigue creyendo en la existencia de las consabidas; el hallarse él fuera de Murcia no es inconveniente para obtener su evidencia. Amigos y literatos tiene en su ciudad natal que lo averigüen, y amigos debe tener en la curia que podrían facilitar copias de ellas; en el interés de todos está; aunque yo tengo para mí que todas sus amistosas gestiones habían de encontrar más riguroso hoy que nunca, porque así conviene, el veto que de antiguo existe de penetrar en el archivo episcopal.

Ya en tiempos lo pretendió el Ayuntamiento de Cartagena para buscar la bula *duende*; y primeramente el Cabildo se excusó por exigencias de no se que clase de formalidades; después el Consejo de Castilla, ante quien recurrió, desahució de toda esperanza, con un conculyente no ha lugar.

Esto en el acomodable criterio del señor Baquero no quiere decir otra cosa sino que no fué necesaria su presencia en autos, pues que sin ellas falló el Consejo de Castilla en favor del Cabildo. ¡Claro!

Por no hacer más difusas mis réplicas no traslado aquí el dictámen fiscal emitido en uno de estos pleitos. No pueden darse argumentos más peregrinos: ¿qué argumentos! doctrinas más extrañas: ¿qué doctrinas! como tampoco mayor cinisismo. El Ayuntamiento de Cartagena dijo que el obispo y el Cabildo peleaban con sus *valimientos* y con sus *caudales*; y cuando esto se dice, y esto se consigna en forma tan autorizada, hay ya que creerlo todo, y mis juicios lejos de ser temerarios pueden tomarse por sentencias.

Que en estas cuestiones sobre el obispado, del lado de Murcia solo ha pleiteado el Cabildo sin estremar siquiera la defensa; Murcia, como ciudad, es verdad que no se le ve figurar en ellos; pero en el orden privado, sus hijos influyentes, la posición y el favoritismo ¿dejarían de unir sus esfuerzos á los del Cabildo? ¿Tan indiferente le era á Murcia lo que se jugaba, tratándose de un elemento al cual debe en gran parte su nombre y su grandeza? No lo crea así el Sr. Baquero; cierto que la influencia de la Iglesia todavía se dejaba sentir sobre todos los poderes; cierto también que el Cabildo era inmensamente rico; pero es indudalbe

FOLIANTIN DEL ECO DE CARTAGENA. DIA 10 ENERO 1880.

—23—

UNA VELADA EN EL MAR ROJO.

EPICLIOS ROSIMILES
POR ISIDORO MARTINEZ RIZO.

pensa: si el vino estaba preparado de una manera precensionada; y yo que amaba mucho á mi muger y me sentía celoso, cogí un puñal y me oculté no lejos de mi compañera, resuelto á defender mi honor si el joven bonzo trataba de ofenderlo torpemente.

Una hora trascurrió y reinaba el silencio más profundo.

En mi ardiente impaciencia ascendí á la azotea y vi al bonzo sen-

tado en el kiosko, piadosamente entretenido en recitar sus oraciones.

En su ileno; la luna iluminaba el valle, como en pieza á alumbrar en este instante.

De pronto se puso el bonzo en pie.

Yo me oculté veloz, tras el verde follage de unas plantas que se extendían por la azotea.

A poco, sentí lleno de espanto el aletéo de un ave monstruosa que se paraba en la azotea. Otra llegó tras ella y se posó en un árbol muy cercano.

La que llegó primera traía sobre sus lomos.....

—¿Qué?—pregunté á Nagari al ver que interrumpía su frase.

—¡Pásmate, Shaibí! lo que el ave traía era al Gran Lama, la Santa encarnación de Vichenu.

—¿Estás loco, ó tratas de burlarme?—pregunté á Nagari sin saber que pensar del indo-chino.

—¡Por Buddal!—replicó; el asunto es muy serio para que yo quiera burlarme. Además, te respeto, y si dudas aun, escucha pues y juzgarás.

Escuché atentamente á Nagari quien continuó diciendo:

—Era el Gran Lama un joven de diez y ocho años, blanco, como la leche del antilope, erguido cual la palma de Siam, dulce como la miel del Himalaya, gracioso y espresivo, sin que por esto se menguara en él la magestad de Dios, cuya encarnación es sobre la tierra.

—¿En qué le conociste?—pregunté al indo-chino, pensando hallar en él á un visionario.

—Le adoré el bonzo á mi presencia: entre nosotros, los creyentes del

que en estas cuestiones debió tener á su lado al pueblo murciano. Hoy mismo, si Cartagena volviera á renovar sus pretensiones, habíamos de ver á toda Murcia salir á la batalla; acordémonos de lo que sus edó al iniciarse la cuestión de capitalidad beata habria que empeñaría hasta su rosario, lo que tal vez no haya hecho para socorrer á las victimas de la pasada inundación.

Pero volvamos á las cartas. Yo he pensado, que tratándose de documentos tan importantes, nada adelantaremos mientras mi digno contrincante no salga de sus rutinas y de su sistema de referencias. Cuando las cosas llegan al estado de probar no queda más arbitrio que la exhibición de testimonios. Dejémosnos ya de citas y de divagar por cálculos y conjeturas; yo he venido sosteniendo, sostengo y sostendré siempre que no existe la bula de traslación: si no es así, venga esa bula; y vean las cartas del Rey D. Sancho y cuantos documentos puedan existir en contra de mi proposición. Los míos, los que llevo citados en el curso de esta polémica, sobre el tapete quedan, y dispuesto estoy á exhibirlos cuando se me pidan. Esta es la mejor manera de concluir de una vez y venza quien venza.

He concluido. Ahora debo hacer una advertencia á mi amigo Baquero, cual es que antes de D. Asencio de Morales (supongo habrá querido decir D. Ambrosio) hay un licenciado Bosales, capellan de honor de Felipe II, á quien este monarca dió comisión para que revisara los archivos de las ciudades, iglesias y comunidades del reino, y sacara copias de las bulas y privilegios que en ellos hubiere; y es un rebuscador más á quien puede consultarse sobre la pretendida bula de traslación, y aun de las cartas del Rey D. Sancho.

MANUEL GONZALEZ.

ECOS DE MADRID.

8 de Enero de 1880.

Dos ó tres años hace que en medio de la agitación política en que vivimos y que ha acelerado su muerte, pensaba Ayala que era una gran vergüenza para Madrid no haber erigido un monumento en honor de Calderon.

verdadero Dios, de Vichenu, solo se adora á un ser en el cual El encarna; este es el Delai—Lama. Además dignóse hablar al bonzo y yo escuchaba sus palabras.

—Si ese Gran Lama es verdaderamente Dios,—le repliqué,—sabría que estabas espiándole.

—Si es la sabiduría divina,—me contestó con verdadera unción,—es la bondad suprema.

—Bien, continúa,—le dije. El indo-chino prosiguió:

El Delai—Lama se dejó adorar; después ordenó al bonzo que publicara su doctrina, la doctrina de Budda, novena encarnación de Vichenu.

Entonces dijo el bonzo con espresiva entonación y postrado de hinos:

«El que abandone á su padre y á su madre por seguirme, se convertirá en Samané [1]

(1) Sér perfecto.